



Real Academia de
Bellas Artes de San Telmo



Academia Malagueña
de Ciencias



Fundación Málaga
más cultura

PREMIOS MÁLAGA DE INVESTIGACIÓN

Tercera época

- Humanidades
- Ciencias

Convocatoria 2022

Supervisión científica

**REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN TELMO
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS**

Patrocina

FUNDACIÓN MÁLAGA



Real Academia de
Bellas Artes de San Telmo



Academia Malagueña
de Ciencias



Fundación Málaga
más cultura

BASES

1. Los trabajos presentados en cada una de las dos modalidades deberán tener relación directa con las Humanidades para una de ellas y las Ciencias para la otra. Serán realizados, en cada uno de los dos campos señalados, en Málaga o su provincia o por investigadores residentes en las mismas.

No podrán concurrir al Premio, en cualquiera de las dos modalidades, quienes lo hubiesen obtenido con anterioridad en esa misma modalidad.

2. Cada uno de los Premios estará dotado íntegramente por la Fundación Málaga con la cantidad de 3000€ (cantidad única para cada modalidad). Se entregará, además, a los concursantes ganadores un diploma acreditativo. El importe en metálico que percibirán los ganadores estará sujeto a las retenciones fiscales vigentes.

3. Los trabajos que opten al Premio especificarán a cuál de las dos modalidades concursan y se presentarán bajo un título o lema. Los textos deben ser escritos en español, tamaño DIN A4, a doble espacio, 20 líneas de texto, tamaño de letra 12 y tipo de letra "Times New Roman". La extensión máxima de los trabajos permitida es de 150 páginas para los Humanidades y 50 páginas para los de Ciencias.

4. Igualmente se adjuntará un resumen de la investigación, de no más de diez páginas, en un formato semejante al original, en el que se harán constar los objetivos del trabajo, las principales fuentes consultadas y las conclusiones finales obtenidas.

5. Los trabajos presentados a la modalidad de Humanidades serán inéditos. No será necesario este requisito para los trabajos presentados a la modalidad de Ciencias. En este caso:

- a) sólo serán admitidos trabajos que hayan sido publicados en los tres años anteriores a la fecha de la convocatoria de los premios.
- b) el solicitante debe ser el primer firmante del trabajo.
- c) debe adjuntar un documento con la aceptación del resto de los autores a la presentación unipersonal al premio. Este documento se incluirá dentro de la plica.
- d) deberá adjuntar referencia o copia del original publicado y una aclaración de si el trabajo presentado es idéntico al publicado o es parte o ampliación del mismo.

6. La entrega de ejemplares se realizará por envío telemático a la Fundación Málaga (enviando un e-mail a info@fundacionmalaga.com) o bien en soporte papel (presencial o mediante correo postal), que será entregado en la sede de la citada



Real Academia de
Bellas Artes de San Telmo



Academia Malagueña
de Ciencias



Fundación Málaga
más cultura

Fundación. Tanto se utilice uno u otro sistema de entrega, se depositará físicamente (presencial o mediante correo postal) en la sede de la Fundación Málaga, PLICA en sobre cerrado y en éste se indicará el título o lema del trabajo presentado. En el interior de dicha plica se hará constar el nombre del autor o autores, su profesión, dirección, teléfono y correo electrónico. En ningún caso constará el nombre del autor en el exterior del sobre, ni en el trabajo presentado.

7. El plazo de entrega de trabajos que optan al PREMIO MÁLAGA DE INVESTIGACIÓN 2022 en las categorías de Humanidades y Ciencias finalizará a las 14 h. del jueves 16 de junio de 2022.

8. El viernes día 24 de junio de 2022 se publicará en la web de Fundación Málaga www.fundacionmalaga.com un listado con el nombre de los trabajos recibidos. En caso de que un trabajo no aparezca en dicha relación, su autor podrá contactar con la Fundación Málaga antes del día 30 de junio de 2022 a las 14:00h. de cara a aportar la documentación requerida.

9. Se constituirán dos Jurados de cinco miembros (uno para cada una de las dos modalidades mencionadas), que serán presididos respectivamente por el Presidente de la Academia de Bellas Artes de San Telmo y por el Presidente de la Academia Malagueña de Ciencias. En ambos jurados actuará como secretario el Presidente de la Fundación Málaga, con voz, pero sin voto.

10. El fallo de los jurados se hará público en la primera quincena de octubre de 2022. La entrega del Premio se realizará a partir de la primera quincena del mes de noviembre en un acto público, salvo decisión contraria de las entidades convocantes.

11. Los Premios podrían ser declarados desierto. Podrán otorgarse menciones a los trabajos finalistas no premiados presentados en la Modalidad de Ciencias; no así en la modalidad de Humanidades.

12. La decisión de los jurados de cada una de las modalidades será inapelable.

13. Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos.

14. Las entidades convocantes se reservan la posibilidad de publicar total o resumidamente, por el autor, la obra galardonada con el Primer Premio en cada una de las dos modalidades, en cuyo caso la citada edición no devengará ningún tipo de derechos económicos a favor del autor; obligándose éste a obtener, previamente a la edición, los permisos y autorizaciones que procedan en relación con el copyright por la reproducción de imágenes de obras de terceros y el costo de los mismos –de haberlo– será de su exclusiva cuenta.



Real Academia de
Bellas Artes de San Telmo



Academia Malagueña
de Ciencias



Fundación Málaga
más cultura

15. Los aspirantes a este Premio aceptan explícitamente estas bases, sometiéndose para posibles reclamaciones al fuero de los Tribunales de Málaga con expresa renuncia a cualquier otro.